UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 444 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 24 AGO. 2022

VISTOS:

El Memorando N° 730-2022-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 1133-2022-UNSCH-OGPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0791-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando N° 1000-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando N° 24-VAc-CV2022 de la Coordinadora General Académico-Administrativo de Ciclo Vacacional 2022 sobre otorgamiento de retribución económica a docentes y personal administrativo del Ciclo Vacacional 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 015-2022-UNSCH-CU, de fecha 26 de enero de 2022, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Memorando N° 1000-2022-UNSCH-VRAC, de fecha 30 de junio de 2022, el Vicerrectorado Académico ha solicitado el pago a docentes y personal administrativo del Ciclo Vacacional 2022;

Que, con Memorando Nº 0791-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 22 de agosto de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la retribución económica a docentes y personal administrativo del Ciclo Vacacional 2022;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de la retribución económica a los docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en el Ciclo Vacacional 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 444 -2022-UNSCH-R

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MONTO
01	Paula García Godos Alcázar	Coordinadora General Académico-Administrativa	4,400.00
02	Consuelo María Quispe Loayza	Asistente I	2,300.00
03	Hubner Janampa Patilla	Asistente II	2,300.00
04	Rómulo Federico Huamaní Egocheaga	Docente de Obstetricia	1,920.00
05	Manuel Antonio Masías Correa	Docente de Obstetricia	2,240.00
06	Jackson M'coy Romero Plasencia	Docente de Obstetricia	1,920.00
07	Edward Eusebio Barboza Palomino	Docente de Enfermería	1,920.00
08	Fredy Bermudo Medina	Docente de Enfermería	2,240.00
09	Ignacio Ronald Prado Sumari	Docente de Enfermería	2,720.00
10	Lizbeth Rezza Vega	Docente de Enfermería	2,400.00
11	Alex Darwing Pedroza Castillo	Docente de Medicina Humana	2,160.00
12	Ilianov Fernández Chillcce	Docente de Medicina Humana	2,160.00
13	Tania Elena Guerrero Herrera	Docente de Medicina Humana	2,160.00
14	Betzabé Quispe Camacho	Docente de Medicina Humana	2,160.00
15	Jimmy Homero Ango Bedriñana	Docente de Medicina Humana	2,880.00
16	Marco Adolfo Castillo Jara	Docente de Medicina Humana	2,880.00
17	Osmar Héctor Huaraca Cárdenas	Docente de Farmacia y Bioquímica	2,880.00
18	Luisa Noa Yarasca	Docente de Farmacia y Bioquímica	2,880.00
19	Edwin Carlos Enciso Roca	Docente de Farmacia y Bioquímica	2,880.00
20	Johnny Aldo Tinco Jayo	Docente de Farmacia y Bioquímica	2,880.00
21	Nancy Victoria Castilla Torres	Docente de Farmacia y Bioquímica	2,240.00
22	Julio Francisco Jiménez Arana	Docente de Farmacia y Bioquímica	2,880.00
23	Gilberto Ramírez Quispe	Docente de Farmacia y Bioquímica	2,400.00
24	Abrahán Fernando Trejo Espinoza	Docente de Ingeniería Química	1,920.00
25	Wuelde César Díaz Maldonado	Docente de Ingeniería Química	1,440.00
26	Julio Oré García	Docente de Ingeniería Agrícola	2,880.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 444 -2022-UNSCH-R

27	Daúl Andrés Paiva Yanayaco	Docente de Ingeniería Agrícola	2,880.00
28	Edison Laderas Huillcahuari	Docente de Ingeniería Agrícola	2,880.00
29	Juan Charapaqui Anccasi	Docente de Ingeniería Agrícola	2,880.00
30	José Antonio Luna Guerra	Docente de Ingeniería Agrícola	2,240.00
31	John Samuel Cazorla Orihuela	Docente de Ingeniería Agrícola	2,880.00
32	Norma García Tucta	Docente de Ingeniería Agrícola	2,240.00
33	Carlos Augusto Castañeda Esquén	Docente de Ingeniería Agrícola	2,240.00
34	Federico Quicaño Suarez	Docente de Ingeniería Agrícola	2,880.00
35	Richard Alex Oscco Peceros	Docente de Ingeniería Agrícola	2,880.00
36	Jim Herbert Alfredo Lecaros de Córdova	Docente de Medicina Veterinaria	2,960.00
37	Sulma Soledad Hinostroza Palomino	Docente de Medicina Veterinaria	2,720.00
38	Rogelio Sobero Ballardo	Docente de Medicina Veterinaria	2,800.00
39	Aldo Rivera Muñoz	Docente de Derecho	2,880.00
40	Otoniel Paul Ochoa Roca	Docente de Derecho	2,560.00
41	Hugo Ipurre Maldonado	Docente de Derecho	2,880.00
42	Fiorella Rocío Valero Palomino	Docente de Derecho	2,880.00
43	Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní	Docente de Educación Secundaria	2,240.00
44	Joel Anibal Munaylla Jayo	Docente de Educación Secundaria	2,880.00
45	Roger Cahuana Concha	Docente de Ingeniería de Minas	2,880.00
46	Johnny Henrry Ccatamayo Barrios	Docente de Ingeniería de Minas	2,720.00
47	Leónidas Espinoza Cáceres	Docente de Ingeniería de Civil	2,880.00
48	Leónidas Valerio Contreras Quispe	Docente de Ingeniería de Civil	3,040.00
49	Guillermo Jesús Zela Quispe	Docente de Ingeniería de Civil	2,880.00
50	Armando Fernández Alagón	Docente de Ingeniería de Civil	2,080.00
51	Edward León Palacios	Docente de Ingeniería de Civil	2,880.00
52	Ángel Hugo Vílchez Peña	Docente de Ingeniería de Civil	3,040.00
53	Jaime Leonardo Bendezú Prado	Docente de Ingeniería de Civil	3,040.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 444 -2022-UNSCH-R

54	Rubén Américo Yachapa Condeña	Docente de Ingeniería de Civil	2,880.00
55	Luis Alfredo Vargas Moreno	Docente de Ingeniería de Civil	3,040.00
56	Hemerson Lizarbe Alarcón	Docente de Ingeniería de Civil	2,720.00
57	Celia Edith Martínez Córdova	Docente de Ingeniería de Sistemas	2,240.00
58	Víctor Alcides Coaquira Cárdenas	Docente de Ingeniería de Sistemas	2,880.00
59	Christian Lezama Cuellar	Docente de Ingeniería de Sistemas	2,880.00
60	Carlos Vila Quispe	Docente de Ingeniería de Sistemas	2,880.00
61	Edem Jersson Terraza Huamán	Docente de Ingeniería de Sistemas	2,240.00
62	Richard Zapata Casaverde	Docente de Ingeniería de Sistemas	2,880.00
63	Elinar Carrillo Riveros	Docente de Ingeniería de Sistemas	2,240.00
64	Edith Felicitas Guevara Morote	Docente de Ingeniería de Sistemas	2,240.00
65	Manuel Avelino Lagos Barzola	Docente de Ingeniería de Sistemas	1,920.00
66	José Antonio Guerrero Hinostroza	Docente de Ingeniería de Sistemas	1,920.00
67	Vladimir Acori Flores	Docente de Ingeniería de Sistemas	2,240.00
68	Alexander Paul Condori Huamán	Docente de Ciencias Físico-Matemática	1,280.00
69	Nelson Berrocal Huamaní	Docente de Ciencias Físico-Matemática	720.00
70	Lucio Alberto Sosa Bitulas	Docente de Antropología Social	2,240.00
71	Lucy Orellana de Piscoya	Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia	300.00
72	Marizabel Llamocca Machuca	Directora de la Escuela Profesional de Enfermería	300.00
73	Maricela López Sierralta	Directora de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica	300.00
74	Alcira Irene Córdova Miranda	Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Química	300.00
75	Sandra Del Águila Ríos	Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola	300.00
76	Wilber Samuel Quijano Pacheco	Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria	300.00
77	Raúl Guzmán Mariño	Director de la Escuela Profesional de Derecho	300.00
78	Teodosio Zenobio Poma Solier	Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria	300.00
79	Indalecio Quispe Rodríguez	Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas	300.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 444 -2022-UNSCH-R

80	Filomeno Alejandro Peralta Izarra	Director de la Escuela Profesional de Antropología Social	300.00
81	Manglio Aguirre Andrade	Director del Departamento Académico de Enfermería	300.00
82	Magna Maricia Meneses Callirgos	Directora del Departamento Académico de Obstetricia	300.00
83	José Alejandro Yarleque Mujica	Director del Departamento Académico de Medicina Humana	300.00
84	León Fernando Pérez Chauca	Director del Departamento Académico de Ingeniería Química	300.00
85	Felipe Escobar Ramírez	Director del Departamento Académico de Ciencias Agrarias y Zootecnia	300.00
86	Kleber Janampa Quispe	Director del Departamento Académico de Matemática y Física	300.00
87	Urbano Muñoz Ruiz	Director del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales	300.00
88	Zulma Terecita Lapa Montero	Secretaria de la Escuela Profesional de Enfermería	200.00
89	Katherine Marylin Rojas Cipriano	Secretaria de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica	200.00
90	Daniza Sorayra Vera Salazar	Secretaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Química	200.00
91	Bertha Yolanda Palomino Pillaca	Secretaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola	200.00
92	Delia Alarcón Gutiérrez	Secretaria de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas	200.00
93	Marcelino Medina Morales	Secretario de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil	200.00
94	Carlos Vidal Ricalde Chávez	Secretario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	200.00
95	Nancy Huamán Fernández	Secretaria de la Escuela Profesional de Antropología Social	200.00
96	Dina Enciso Huamán	Secretaria del Departamento Académico de Enfermería	200.00
97	Mercedes Ore Sánchez	Secretaria del Departamento Académico de Obstetricia	200.00
98	Yelina Pamela Campos Huamán	Secretaria del Departamento Académico de Medicina Humana	200.00
99	Edith María Cueto Huamancusi	Secretaria del Departamento Académico de Ingeniería Química	200.00
100	Miriam Navarro Gómez	Secretaria del Departamento Académico de Ciencias Agrarias y Zootecnia	200.00
101	Meri Calle Huamán	Secretaria del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas	200.00
102	Reyna Fernández Carhuas	Secretaria del Departamento Académico de Lenguas y Literatura	200.00
103	Libia Laura Gómez	Secretaria del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil	200.00

1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 444 -2022-UNSCH-R

104	Walter Del Villar Pillaca	Secretario del Departamento Académico de Matemática y Física	200.00
105	Delia Lourdes Del Villar Cárdenas	Secretaria del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales	200.00

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 66 3000784 5005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META/FINALIDAD:

00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.1.2.99	Otras Retribuciones y Complementos (Personal Administrativo)	S/ 9,000.00
2.09 2.1.1.5.2.99	Otras Retribuciones y Complementos (Personal Docente)	S/ 177,420.00
2.09 2.1.3.1.1.5	Contribución a ESSALUD	S/ 16,777.80

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 444 -2022-UNSCH-R

-07-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/fph